



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 8 de mayo de 1972. — Número 55

Página 441

ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis (Rionansa), contratista de las obras comprendidas en el "proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de Puentenansa y Río seco, del Ayuntamiento de Rionansa (Santander)", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santander, 24 de abril de 1972.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estará expuesto al público en la oficina de Control Administrativo de Obras de esta Diputación el proyecto reformado de la segunda fase del abastecimiento de agua a Prases-Cillero, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, redactado por la Sección de Vías y Obras provinciales, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días.

Santander, 4 de mayo de 1972.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajadores extranjeros

Por la empresa "Brasso, S. A.", de Limpias, se ha solicitado permiso de

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Anuncio de devolución de fianza a favor de don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis. 441
- Anunciando la exposición del proyecto reformado de la segunda fase del abastecimiento de agua a Prases-Cillero, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo 441

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo de Santander 441
- Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 441
- Dirección General de Seguridad Social 442

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Delegación de Hacienda 443

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Exema. Diputación Provincial. 444
- Ayuntamiento de Santander ... 445
- Junta Vecinal de Pámanes ... 445
- Fundación Marqués de Valde- cilla 445

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 445

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Laredo, Liérganes, Valderredible, San Vicente de la Barquera, Udías, Marina de Cudeyo y Colindres. 445

ANUNCIOS PARTICULARES

- Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Potes, Bárcena de Cicero, Comillas, Villafufre, Liérganes y Medio Cudeyo 448

trabajo para un súbdito extranjero, como licenciado en Químicas, especialista en la fabricación de azul de ultramar, con la retribución anual de 300.000 pesetas.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio de 1968, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 20 de abril de 1972.— El delegado provincial de Trabajo, (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de "S. A. La Electra Pasiega", con domicilio en Santander, calle del Río de la Pila, número 6, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de su Sección de Industria, ha resuelto:

Autorizar a "S. A. La Electra Pasiega" la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, sita en el término municipal de Piélagos, derivada de una línea de servicio propiedad de la entidad peticionaria, con final en centro de transformación de

Valmoreda, propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España, y cuyas características son las siguientes:

Línea trifásica, a simple circuito.

Tensión de servicio, 12 KV., entre fases.

Cable de aluminio acero de 54,6 mm² de sección, sobre once apoyos metálicos galvanizados, siendo propiedad de la "S. A. La Electra Pasiega" la parte de línea comprendida entre los apoyos uno y ocho, inclusive, y de la Compañía Telefónica Nacional de España el resto.

Longitud de la línea, 1.640 metros.

Santander, 27 de abril de 1972.— El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El artículo 7.4 de la Orden de 20 de junio de 1969, por la que se establecen normas de aplicación y desarrollo del Decreto 384/69, de 17 de marzo, que reguló el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, dispuso que la Dirección General de la Seguridad Social, a propuesta de cada una de las Mutualidades Laborales del Carbón, fijara las cuantías de las bases especiales de cotización normalizadas que hayan de aplicarse dentro del ámbito territorial de cada una de aquellas Mutualidades durante cada año natural.

En su virtud, esta Dirección Gene-

ral, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón de entro-Levante, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales que han de aplicarse durante el año 1972, dentro del ámbito territorial de la citada Mutualidad Laboral del Carbón, serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad, en la forma prevista en el número 2 del artículo 11 de la citada Orden de 20 de junio de 1969.

Madrid, 14 de marzo de 1972.— El director general de la Seguridad Social (ilegible).

MUTUALIDAD LABORAL DEL CARBON PARA CENTRO - LEVANTE

Salarios normalizados 1972.—De octubre 1970 a septiembre 1971

Categorías	Días	Pesetas	Promedio
Ingeniero I.	3.503	2.249.210	640
Facultativo jefe I.	3.401	1.824.127	535
Facultativo subjefe I.	26	13.795	530
Facultativo auxiliar I.	5.807	2.909.353	500
Vigilante 1. ^a I. titulado	361	180.000	500
Vigilante 1. ^a I.	16.087	7.963.450	495
Vigilante 2. ^a I.	23.598	11.612.325	490
Vigilante 3. ^a I.	9.417	4.642.129	490
Minero 1. ^a	8.450	4.164.909	490
Porteador	11.060	5.358.574	485
Barrenista	25.460	12.284.402	480
Artillero	28.446	13.653.675	480
Picador	328.950	157.894.658	480
Licenciado	3.560	1.778.854	500
Facultativo jefe tit. ex.	312	167.201	535
Facultativo auxiliar ex.	469	234.550	500
Período Ind.	1.714	855.799	500
Jefe administrativo 1. ^a	6.480	2.595.189	400
Jefe servicios	1.039	419.357	400
Jefe administrativo 2. ^a	8.376	3.201.150	380
Maestro taller	2.033	798.385	390
Entibador	53.220	24.474.832	460
Oficial administrativo 1. ^a	22.075	7.835.214	355
Maquinista trac.	7.420	2.447.426	330
Caballistas	28.800	9.512.564	330
Tuberos 1. ^a	2.177	967.561	445
Vigilantes 1. ^a tit. ex.	687	311.646	455
Vigilantes 2. ^a tit. ex.	444	199.166	450
Vigilantes 3. ^a tit. ex.	964	423.253	440
Vigilantes 1. ^a ex.	2.278	1.007.000	440
Vigilantes 2. ^a ex.	6.444	2.796.736	435
Vigilantes 3. ^a ex.	2.562	1.091.821	425
Taquimecanógrafos	249	87.965	350
Maquinistas arranque	1.353	650.910	480
Camineros 1. ^a I.	7.741	3.725.055	350
Embarcador señalista	2.600	780.201	300
Oficial administrativo 2. ^a	7.511	2.493.888	330
Electromec. y of. mec. 1. ^a I.	18.021	7.547.794	420
Ayudante minero	414.255	141.482.636	340

Categorías	Días	Pesetas	Promedio
Embarcadores	472	140.246	295
Freneros o enganchadores	6	1.111	185
Ayudante técnico sanitario	2.164	653.690	300
Técnico org. int.	5.544	1.685.640	305
Bomberos	1.606	478.829	300
Encargado servicios	5.030	1.755.706	350
Electromec. y of. mec. 2. ^a I.	15.713	6.316.754	400
Maquinistas extrac.	5.886	1.878.008	320
Oficiales 1. ^a	49.875	16.009.940	320
Conductores carnet 1. ^a	9.424	2.902.765	310
Conductor	14.329	4.284.488	300
Frenista de balanza o plano	3.134	1.059.243	335
Aserradores de cinta	485	132.070	270
Maquinista ferrocarril	690	200.934	290
Auxiliar administrativo	8.352	2.272.002	270
Conserjes	490	127.084	260
Oficiales 2. ^a	29.227	7.920.698	270
Maquinistas trac. o grúa	4.671	1.314.916	280
Mecanógrafos	553	144.408	260
Lavadores 1. ^a	3.009	788.308	260
Maquinista plano o balanza	5.076	1.306.451	255
Fogoneros	32.490	8.512.487	260
Listeros	1.234	299.929	245
Almaceneros	2.458	619.549	250
Ayudante oficios varios	8.046	1.995.629	250
Lavadores 2. ^a	371	93.570	250
Ayudantes oficios minas	5.146	1.291.720	200
Cuadreros herradores	667	177.130	265
Lampisteros	4.869	1.251.555	255
Camineros ex.	6.226	1.942.591	310
Comporteros señalistas	3.335	830.527	250
Guardas jurados	12.778	3.324.331	260
Aprendices	9.049	2.162.855	240
Peones especialistas	39.423	9.934.802	250
Peones	122.116	30.406.935	250
Dependientes economato	9.248	2.117.816	230
Maestros enseñanza	2.195	595.040	270
Enfermeros	251	57.579	230
Pesadores	4.543	981.374	215
Telefonistas	1.860	431.417	230
Ordenanzas	2.396	601.510	250
Pinches de 16 a 17 años	16.955	3.079.987	180
Pinches de 14 a 15 años	23.318	3.615.618	160
Aspirantes economato	1.810	361.844	200

El límite de base de cotización será el que en cada momento se encuentre vigente para el Régimen General de la Seguridad Social.

Madrid, 14 de marzo de 1972.

555

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

De interés para los contribuyentes de
urbana del término municipal de
Ramales de la Victoria

El ilustrísimo delegado de Hacienda, con fecha 18 del actual, ha dictado acuerdo en la propuesta elevada por la Unidad Funcional Especializada In-

mobiliaria, que, extractada, dice como sigue:

Acuerdo 1.^o — Declarar sujeto al nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, en el municipio de Ramales de la Victoria, a la zona S-01, que figura en la memoria redactada por la Jefatura de la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, cuyos límites son:

Al Norte, Ayuntamiento de Rasines; al Sur, Ayuntamiento de Soba; al Este, provincia de Vizcaya, y al Oeste, Ayuntamiento de Ruesga.

Polígono 1 (único)

Corresponde exclusivamente a la localidad de Ramales (capitalidad), estando señalado desde el punto 1 al 6.

Puntos 1-2.—Se inicia al Norte del río Asón, en dirección Sur, hasta la carretera general de Laredo a Burgos, siguiendo las parcelas 449 a), camino vecinal hasta la parcela 436, siguiendo las 435, 433, 419, 420, 412 b), 411, 410, 12, 13, 14 y 15, todas ellas del polígono 1, se atraviesa camino y siguen las parcelas 524 y 517 del polígono 4.

Puntos 2-3.—Se inicia en el camino vecinal, al Este de dicho camino, y siguen las parcelas 517, 518, 519 a) y 519 b) del polígono 4.

Puntos 3-4.—Desde camino, y en dirección Oeste, con parcelas 490 y 498 hasta camino vecinal, el que se atraviesa, y siguen las parcelas 478 y 475 del polígono 4, hasta carretera a Burgos.

Puntos 4-5.—Comienza en la parcela 552 b), continuando la 552 c) hasta camino, quedando al Sur la parcela 537 a) del polígono 3.

Puntos 5-6.—Desde la parcela 537 a) siguen todo el curso del río Gándara hasta su enlace con el río Asón, del que es afluente.

Puntos 6-1.—Desde el enlace del río Gándara con el Asón, sigue todo el límite de este último río hasta enlazar con el punto número 1, y en el cual queda cerrado este polígono.

2.º—Declarar asimismo que, dentro de la zona propuesta y conforme a los antecedentes que se poseen, no existen sectores acogidos a las Leyes de 26 de junio de 1892, 10 de septiembre de 1893, 13 de diciembre de 1951 y 12 de mayo de 1956.

3.º—Declarar sujetos al nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana los terrenos en los que existen construcciones sujetas a la mencionada contribución, aunque los mismos estén situados fuera del recinto destinado al objeto de este acuerdo, y cuyas construcciones se encontraban sujetas a contribución por el régimen de exacción anterior, o lo estén por el nuevo régimen, aunque no fueran expresamente citados en la memoria y antecedentes que figuran unidos.

4.º—Declarar incursas en el mismo régimen ya mencionado todas las fincas rústicas cuya superficie sea inferior al de la "unidad mínima de cultivo (20 áreas).

Este acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios de la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, en la planta baja de esta Delegación de Hacienda, desde el día 10 al 25 del próximo mes de mayo, ambos inclusive.

Contra el citado acuerdo, una vez expirado el plazo de exposición al público, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de

quince días, ante el Tribunal Provincial.

Santander, 24 de abril de 1972.—
El administrador de impuestos inmobiliarios, Florentino Pérez Alonso.

736

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción del camino de acceso al cementerio de Ampuero.

Tipo.—700.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo en los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente

licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de mayo de 1972.—
El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Reformado del abastecimiento de aguas a Lobao, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Tipo.—700.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente

licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de mayo de 1972.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La subasta para la instalación de casetas, carruseles, barracones de espectáculos, etc., en la zona de la Ensenada del Camello, durante el período de las ferias de Santiago Apóstol, tendrá lugar en el Palacio Municipal a las dieciséis treinta horas (4.30 de la tarde) del día 3 de julio próximo.

La subasta del derecho a instalar un circo y un teatro durante el período de ferias, en terreno que buscarán los interesados previamente, tendrá lugar el mismo día, a las diecinueve horas (7 de la tarde), también en el Palacio Municipal.

Santander, 2 de mayo de 1972.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE PAMANES

Hasta las doce horas del próximo día 15 de mayo, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de los siguientes productos forestales:

1.610 eucaliptos, en el sitio de Sotera, del monte Escobales y otros, número 313 ter, aforados en 109 metros cúbicos de madera y 21 estéreos de leña, tasados en 46.150 pesetas; en consorcio con don Francisco Otí Oslé.

La apertura y presentación de plicas, en el local de la Junta Vecinal; la apertura, a las doce y cuarto del día 15 de mayo de 1972.

Pámanes a 23 de abril de 1972.—El presidente, Roberto Perojo Lavín.

752

FUNDACION MARQUES DE VALDECILLA

Anuncio de concurso

Objeto.—La contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de producción y distribución de vapor, aire acondicionado y suministro de agua caliente al conjunto de edificios ubicados dentro del recinto de la Casa de Salud Valdecilla.

Presentación de proposiciones.—Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas de la Casa de Salud Valde-

cilla (Santander), en horas de nueve a catorce.

En indicado lugar y plazo, estará a disposición del público la documentación del concurso.

Tipo.—Dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), precio máximo.

Santander, 28 de abril de 1972.

ADMON. DE JUSTICIA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 108 de 1972, interpuesto por las comunidades de propietarios de las casas 34, 36 y 38 de la Avenida de la Playa, del Grupo Residencial Las Rocas, de Castro Urdiales, representadas por el procurador señor Gutiérrez y seguido con aquel Ayuntamiento, sobre la revocación de las resoluciones de dicho Ayuntamiento de 10 de marzo de 1972 y 2 y 4 de agosto de 1971, referente a la instalación de una tubería y bomba de agua en los bloques de viviendas de dichas casas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandados o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparacer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de abril de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

Don Manuel Sáez Adán, magistrado juez de primera instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 309, de 1971, se tramita expediente sobre reclamación de herederos abintestato de doña Flora Martínez García, hija de Mariano y Luisa, que nació en Santander el 29 de agosto de 1896 y falleció en Madrid el 5 de julio de 1969, en estado

de viuda, y sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia su hermana de doble vínculo, doña María Manuela Martínez García, vecina de esta capital.

Y, conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la reclamante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1972.—El magistrado juez de primera instancia, Manuel Sáez Adán.—El secretario (ilegible).

Por el presente anuncio se hace saber al perjudicado en causa número 90, de 1969, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Santander, Feliciano Arriaga García, natural de Oña, nacido el 20 de octubre de 1928, hijo de Próspero y de Nemesia, y con último domicilio en esta ciudad, calle de Limón, número 11, pensión, que se le ha concedido la indemnización de cuatro mil cuatrocientas pesetas en la sentencia dictada en dicha causa.

Santander, 28 de abril de 1971.—El secretario, Gonzalo Alonso.—Visto bueno, el presidente accidental, A. de Llano.

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre de 1971:

Sesión del Pleno del día 2 de noviembre;

Aprobar el acta de la sesión anterior,

Se acuerda solicitar del Ministerio de la Vivienda la creación de un polígono industrial en el término municipal de Castro Urdiales, delegando en el señor alcalde para formular la solicitud necesaria, como para hacer las gestiones precisas para llevar a buen término la creación de este polígono industrial.

Sesión de la Permanente del día 3 de noviembre:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se comunique a la Jefatura de Costas y Puertos que de las tres playas importantes de este término municipal, dos de ellas, la de Castro Urdiales y Oriñón tienen planes generales y parciales, a los cuales debe sujetarse este Ayuntamiento para la concesión de licencias en las zonas limítrofes con estas playas.

Se presta aprobación a la propuesta de gastos que presenta la Intervención por un importe de 89.154 pesetas.

Se aprueba la relación de facturas que presenta la Intervención, por un importe de 90.757 pesetas.

Se otorga licencia a don José María Basterrechea Ugarte para construir un bloque de viviendas y locales comerciales en la calle Silvestre Ochoa, de esta ciudad, imponiéndose diversas condiciones urbanísticas.

Se autoriza a don Carlos Rivero Hierro para reparar un tejado y enchapar la cocina, y a don Juan Martínez Lavín para obras que solicita.

Se acuerda comunicar a don Eduardo Sanz Martín que deberá suspender las obras que viene realizando de cierre de bajos, y que durante el plazo de quince días podrá presentar en este Ayuntamiento cuantas alegaciones y pruebas estime en defensa de la actuación que viene realizando.

Comunicar a don Julián Vinuesa que la producción de los olores que denuncia, del complejo residencial "Las Rocas", ha sido subsanada.

Se acuerda comunicar a don Julián Vinuesa Corral, a efectos puramente informativos, que para poder edificar en sus terrenos será preciso que previamente se apruebe el correspondiente proyecto de urbanización.

Se autoriza a don Manuel Castro Expósito para instalar un anuncio en José María Pereda, 34, 1.º, izquierda.

Se ratifica la concesión de becas de transporte escolar para el curso de 1971-72.

Sesión de la Permanente del día 10 de noviembre:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por el señor aparejador municipal se emita informe sobre los extremos contenidos en la instancia presentada por don Juan Bautista Buelga y familia, en relación a la parcelación de la manzana número 1 del plan parcial "Santa Catalina-El Chorrillo".

Se aprueba la relación de facturas que presenta la Intervención, por un importe de 445.534 pesetas.

Se aprueba la propuesta de gastos que presenta la Intervención, por un importe de 78.060 pesetas.

Se acuerda abonar las vacaciones al señor fontanero municipal y ayudante del mismo, por necesidades del servicio, e igualmente al señor conserje del cementerio.

Sesión de la Permanente del día 17 de noviembre:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de oficios de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Burgos, en los que se solicita prueba documental en el recurso interpuesto por don Julián Agote Terán contra el acuerdo de inclusión en el Registro municipal de solares del edificio denominado "La Mata", y en el recurso interpuesto por don Alvaro Jato Ateca solicitando la revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander sobre una liquidación practicada por este Ayuntamiento en concepto de arbitrio de plus valía.

Igualmente, se da acuse de recibo de la Dirección General de Administración Local del expediente sobre reajuste de gratificaciones voluntarias a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Se da cuenta del escrito de la Delegación Sindical trasladando acuerdos relacionados con la constitución de un polígono industrial en este término municipal, sobre la supresión del servicio de autobús entre Sopuerta y Castro Urdiales y a la insuficiencia en la línea entre Castro Urdiales y Bilbao, como falta de autobuses.

Se da cuenta del oficio del Ministerio de la Vivienda de Santander en el que se considera incompetente para intervenir en el asunto de las deficiencias de saneamiento en los pozos negros del edificio "Vista Alegre".

Se aprueba la relación de facturas que presenta la Intervención, por importe de 675.270 pesetas.

Se presta aprobación a la propuesta de gastos que presenta la Intervención, por importe de 46.312 pesetas.

Queda sobre la mesa, para su estudio, petición de don José Abascal Gracia.

Queda sobre la mesa, para su estudio, petición de don José María Villanueva Rodríguez para construir 24 viviendas en la Avenida de la Playa.

Igualmente, se deja la de don Antonio Bores Quintana para construir un nuevo quiosco en General Mola.

Se autoriza a don Teodomiro Castro para realizar obras en una finca en la zona de Brazomar, y a don Rufino Pérez Ania en su vivienda, sita en Santa Catalina.

Se deniega la petición de obra de don José Rivero Cerro para la construcción de una casilla en Sonabia.

Que por el Santo Hospital Civil se informe a este Ayuntamiento sobre el lugar más adecuado para colocar el transformador que desea instalar Iberduero, S. A.

Se acuerda incluir en el padrón de beneficencia a don Marcelino San Emeterio Rivas.

Se autoriza a la empresa "Industrial Castreña" la ocupación de terreno sito en la explanada de la Plaza de Toros hasta el día 15 de junio de 1972, imponiéndose diversas condiciones.

Sesión de la Permanente del día 24 de noviembre:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se dé traslado a don Julián Díaz de la Torre de escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Dejar sin efecto la designación del interventor, don José Manuel Fernández Sánchez, por haber desaparecido las causas.

Dar cuenta de oficio de la Jefatura de Costas y Puertos reiterando oficios anteriores sobre petición de información sobre la zona de la playa de Oriñón.

Dar cuenta de oficio de la Jefatura de Transportes Terrestres sobre petición para modificar el horario de dos expediciones de transporte entre Castro Urdiales y Bilbao.

Comunicar a varios vecinos de Urdiales las causas por las que no se realizan obras para aprovechar el agua que discurre en el río "La Ceña de Campijo".

Se presta aprobación a la propuesta de gastos de Intervención, que asciende a 50.400 pesetas.

Se acuerda abonar una cantidad a don Manuel Aguirre Zorrilla y al señor jefe de la Guardia Municipal, por servicios extraordinarios prestados.

Se otorga licencia a don Enrique Oromendia Martínez para construir un bloque de 72 viviendas y bajos comerciales entre las calles de S. Ochoa, El Chorrillo y otra de nueva creación, imponiéndose diversas condiciones urbanísticas.

Se otorga licencia a don José María Villanueva Rodríguez para construir un bloque de 21 viviendas en la

zona de Ocharan Mazas, imponiéndose diversas condiciones urbanísticas.

Se acuerda incluir en el orden del día el rectificar el acuerdo adoptado el día 3 de noviembre de 1971 concediendo licencia a don José María Basterrechea Ugarte para construir un bloque de 31 viviendas y locales comerciales en la calle S. Ochoa, en el sentido de que todo el edificio, al igual que sus vuelos, deben ajustarse a los planos presentados en este Ayuntamiento el día 20 de marzo de 1971, sin tener en cuenta los presentados el día 27 de abril.

Se autoriza a don Juan Antonio Gu-ruchaga Senderos para obras de urbanización.

Que pase a informe del señor presidente de la Junta Vecinal de Oriñón instancia de don Pedro Castresana Cueva.

Se autoriza a don Manuel Ruiz López para renovar la cubierta y construir unos tabiques en su vivienda.

Se acuerda conceder media beca de transporte escolar a don Manuel Liendo Liendo.

Se concede a la comisión parroquial organizadora de la cabalgata de Reyes una ayuda económica de 5.000 pesetas.

Se concede licencia a don José Rivero Cerro para construir una casilla.

Se autoriza a Iberduero, S. A., para obras para instalar nueva línea subterránea de alta y baja tensión en las calles José María Pereda, Calvo Sotelo y J. Echevarría.

Se autoriza a don Antonio Bores Quintana para instalar un kiosco para la venta de periódicos.

Trasladar al concejal señor Olavarría instancia de don Rafael Ruiz Echevarri solicitando una parcela de terreno.

Castro Urdiales a 27 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día 2 de mayo del actual año, acordó aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario "M", que queda convertido en presupuesto complementario del "LL", para financiar obras de construcción del Centro de Educación General Básica "José Antonio", en el barrio de San Lorenzo, de esta villa.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Laredo a 3 de mayo de 1972.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar el expediente número 1 de suplemento de crédito del presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del año 1971, que importa 234.912 pesetas, lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan presentarse reclamaciones u observaciones pertinentes.

Liérganes, 21 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 746

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender la realización de la obra de electrificación de la calle de Burgos, del pueblo de Polientes, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones y observaciones, los que lo estimen conveniente, respecto al mismo.

Valderredible, 25 de abril de 1972.—El alcalde, A. Rodríguez. 754

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Presentadas las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios número 1, de 1965, para reparación campo de deportes de "El Castañar", de esta villa; número 1, de 1966, para la construcción de una caseta para vestuarios deportivos en el mismo campo; número 1, de 1967, para la ejecución del proyecto de colocación de nueva tubería de agua de mayor sección de varias calles de esta villa; número 1, del año 1969, para la ejecución del proyecto de construcción de dos escuelas y viviendas para maestros en el pueblo de "La Revilla", de este Ayuntamiento, y número 1, del ejercicio de 1971, para la compra de unos terrenos, para incrementar el pa-

trimonio municipal, con destino a la construcción de centros docentes y viviendas de tipo social; quedan expuestas al público, con los justificantes y dictámenes correspondientes, en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más los habitantes de este término municipal y demás personas interesadas podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

San Vicente de la Barquera, 24 de abril de 1972.— el alcalde, Manuel Blanco Díaz. 749

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Confeccionado el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica de este Ayuntamiento correspondiente al año actual, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Udías a 19 de abril de 1972.—El alcalde, José María García Fernández. 748

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobada la rectificación de las ordenanzas municipales por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de los corrientes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la vigente Ley de Régimen Local.

Marina de Cudeyo, 22 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 750

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto del presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para obras de red de distribución de aguas a la villa, que lleva la letra "A", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Colindres, 20 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible). 771

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POTES

Se anuncia la junta general de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Potes para el día 12 de mayo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Cuentas del año 1971.
- 2.º—Presupuesto ordinario para 1972.
- 3.º—Presupuesto especial para 1972.
- 4.º—Listas cobratorias presupuesto especial.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Potes a 25 de abril de 1972.—El presidente de la Hermandad, Serapio Rivero.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BARCENA DE CICERO

Dispuesto por el artículo 38 de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 14 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria y a las catorce en segunda, el mismo día, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Rendición de cuentas.
- 3.º—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades del año 1971.
- 4.º—Aprobación del presupuesto para 1972.
- 5.º—Plan de actividades para el año 1972.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Bárcena de Cicero, 27 de abril de 1972.—El jefe de la Hermandad (ilegible).

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COMILLAS

Dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario la asamblea ple-

naría de esta entidad, que se ha de celebrar el día 12 de mayo de 1972, a las ocho treinta de la tarde en primera convocatoria, y a las nueve en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.
- 2.º—Rendición de cuentas del ejercicio de 1971.
- 3.º—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1972 y para sostenimiento de servicios.
- 4.º—Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 1972 para el sostenimiento de la Hermandad.
- 5.º—Informe del presidente.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

La asamblea se celebrará en el salón de actos de la Cooperativa del Campo de Comillas.

Comillas, 27 de abril de 1972.—El presidente (ilegible).

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAFUFRE

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 15 de mayo de 1972, a las once horas en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Rendición de cuentas del año 1971.
- 3.º—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 1971.
- 4.º—Aprobación del presupuesto para 1972.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villafufre, 24 de abril de 1972.—El presidente, Casimiro López.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LIERGANES

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermandad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.651/1970, se convoca asamblea plenaria de esta entidad para el día 25 del próximo mes de mayo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna

en segunda, si no acude la asistencia legal, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Rendición de cuentas del año 1971.
- 3.º—Lectura y aprobación de la memoria de actividades de 1971.
- 4.º—Aprobación del presupuesto ordinario para 1972.
- 5.º—Aprobación de servicios creados y presupuestos especiales para atenderlos, haciendo constar se hallan a disposición de los encuadrados las ordenanzas en la Secretaría de esta Hermandad, donde podrán interesar la información que precisen.
- 6.º—Plan de actividades para 1972.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Liérganes a 20 de abril de 1972.—El presidente de la Hermandad, Laureano Ortiz.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDIO CUDEYO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23-3-45, artículo 38 del Reglamento de Hermandades, de orden del señor presidente de ésta, se convoca asamblea plenaria ordinaria para el próximo día ocho de mayo, a las veinte horas en primera convocatoria, y a las veinte treinta en segunda, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º—Memoria de actividades y rendición de cuentas de 1971.
 - 3.º—Aprobación del presupuesto para 1972.
 - 4.º—Asuntos de trámite.
 - 5.º—Ruegos y preguntas.
- Medio Cudeyo, 20 de abril de 1972.—El presidente, Sebastián Carrera.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	360
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—4972